REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3º
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

REF. –Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de Banco Agrario de Colombia S.A contra BELISARIO CORDOBA GUARNIZO Rad. 73-585-40-89-001-2017-00076-00 (6003).

La respuesta a nuestro oficio No.790 de septiembre 06 de 2023, dada por banco Bogotá, incorpórese al proceso y permanezca en la secretaria del juzgado a disposición de las partes, para fines pertinentes.

Notifíquese,

La Juez.

Gabriela Aragón Barreto

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0c7f43809fad847460c36f68e095ef8a13f9228cd004e2599667912d55828f8**
Documento generado en 21/09/2023 11:29:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica